



México, D. F., a 11 de agosto de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/238/15

INICIA LA CNDH QUEJA POR POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA ESTUDIANTE DE DANZA, DETENIDA EN EL AICM

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha iniciado de oficio una queja por posibles violaciones a los derechos humanos de una joven estudiante de danza folclórica, detenida el 31 de diciembre de 2014, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, quien denunció que no la dejaron ver su maleta cuando fue abierta por policías, en la cual encontraron droga.

Este Organismo Nacional no prejuzga ni califica los hechos motivo de la detención, y tiene presente en todo momento la presunción de inocencia de que toda persona goza en nuestro sistema jurídico.

Por conducto de su Primera Visitaduría General solicitará a las autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública correspondientes información sobre su actuación en este caso, designará visitadores adjuntos para que recaben evidencias y testimonios, además de acudir al Centro donde se encuentra recluida, con la finalidad de recabar su testimonio.

La CNDH mantendrá comunicación con los familiares de la joven estudiante, dará seguimiento a la evolución de los hechos y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

Lo anterior, independientemente de una queja ya concluida relacionada con el traslado de la interna del Centro Federal Femenil Noroeste, en Tepic, Nayarit, a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en el Distrito Federal.